Asunción, de Marzo de 2012.-

Señores
……..
Tel.: ……
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de cursar invitación para participar en el Llamado a Contratación por Excepción Nº 06/2012 **"ADQUISICION DE CAJAS DE CARTÓN"**

El plazo para la presentación de la oferta es: 06 de Marzo de2012, hasta las 08:15 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación por Excepción.
Anexo 2. Formulario de Presentación de Oferta.
Anexo 3. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

C.P. MARIO A. GAMARRA PEÑA
Jefe de la UOC
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Anexo 1

Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento Contratación Directa

1. La Convocante ***DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación por Excepción Nº 03/2012 para la **ADQUISICION DE CAJAS DE CARTÓN.-**

2. La Cantidad, Descripción, las Especificaciones Técnicas, Plazo y Lugar de Entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y Condiciones de Pago se especifican en el Anexo 3.-

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **330 PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.-

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.-
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.-

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.-

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 29 de Febrero del año 2012 dirigida al/la oficina de la UOC, ingresada por Mesa de Entrada, sito en 25 de Mayo y Yegros -2º Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 05 de Marzo de 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que

puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.-

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.-

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Constancia de no ser Contribuyente.
e) Fotocopia simple del Pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su C.I. y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté Inscripto en el Registro de Poderes.
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni el proveedor se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes Normativas vigentes en la República del Paraguay.
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

<u>Observaciones</u>:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado “ACTIVO”

12. Serán considerados documentos sustanciales (Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03).

- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar Anexo 2 de la Carta de Invitación.
- El plazo de validez de la oferta, indicada en el punto 15, del Anexo 1 de la Carta de Invitación.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Adjunto copia perfectamente legible del Documento que acredite la identidad del firmante o que esté activa en la Constancia del SIPE
- Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de Contrataciones a fin de asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación. Solamente en caso de firmantes autorizados por las Empresas.

13. Ante lo dispuesto en el Art. 138º de la Ley 4.581/11, todas las empresas que resulten adjudicadas, para la provisión de bienes o servicios a las instituciones del estado, deberán estar inscriptas en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC).

14. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

15. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

16. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION Nº03/2012
"ADQUISICION DE CAJAS DE CARTÓN"

EMPRESA:_____ RUC Nº:_____ TEL.:_____

FECHA DE APERTURA: _____/_____/_____
HORA DE APERTURA: _____/_____/_____

DIRECCIÓN:

17. Todas las páginas de la oferta deberán estar **FIRMADAS Y FOLIADAS** por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en 25 de Mayo y Yegros, 2º Piso, y a más tardar el día 06 de Marzo de 2012 hasta las 08:15 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

19. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC**,** sito en 25 de Mayo y Yegros, 2º Piso, el día 06 de Marzo de 2012 a las 08:30 horas.. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54º del Decreto N° 21909.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    Evaluación de Ofertas:

Confidencialidad

No se dará a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

Aclaración de Ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, se podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las repuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios, ni a las sustancias de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Metodología de Evaluación:

El Comité de Evaluación es la encargada de la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración desierta de la Contratación.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Experiencia:

El oferente deberá demostrar la capacidad de prestación del servicio, realización de obras similares, objeto de la presente contratación, a través de cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros, realizadas hace un año.

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las Declaraciones Juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: **POR ITEM.**

22. En el caso que existiere empate en la cotización del producto solicitado entre los oferentes, se considerará al oferente que presente la mayor cantidad de bocas de expendio del producto ofertado en todo el territorio nacional como la mejor oferta.

23. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse

además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 2º de la LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, el porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados será del 20% con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales.

    La Fórmula establecida que se aplicará en el cuadro comparativo de precios a los productos importados con relación a los productos nacionales de igual naturaleza será:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS		
PrN: Gs…….	PrI: Gs ……..	Referencia: PrI precio cotizado inicialmente
	PrI: Gs …….. * 20% + Precio Inicial	Referencias: PrI incremento por preferencia Producto Nacional
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS FINAL CON MARGENES DE PREFERENCIAS		
PrN: Gs……	PrI: Gs……..	Referencias: PrI precio final para comparaciones de precios

PrN= Precio de Producto Nacional
PrI= Precio de Producto Importado

26. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

27. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

28. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

29. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

30. En caso de Solicitudes de prórrogas en los plazos de entrega de los bienes, de la prestación de los Servicios o de la ejecución de las obras, deberá realizarse por nota a la Convocante, quien se expedirá al respecto previo dictamen.

31. La Dirección Nacional de Correos del Paraguay no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus Adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contratación.

Observación: Si la invitación es obtenida a través de la página web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen Adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

Anexo 2
Formulario de Oferta

Señores:
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
CE N° 03/2012 "Adquisición de Cajas de Cartón".

ID N° 240.433

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total + IVA
1	24121503-001	Caja de Cartón			Unidad		28110		
1	24121503-001	Caja de Cartón			Unidad		1800		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la convocante una multa equivalente al **3% por ciento** del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(Firma) _____ Oferente _____

Anexo 3

1. Cantidad y Descripción de los bienes

Ítem	Cantidad	Descripción
1	28110	Cajas de Cartón
2	1800	Cajas de Cartón

2. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Cajas de Cartón	Cajas de Cartón Corrugado, 48 cm. de largo x 38 cm. de ancho x 25 cm. de altura, unión encolada, aletas simples. Material ENC B/B/B (corrugado simple). Con impresión a una cara en rojo y azul
2	Cajas de Cartón	Cajas de Cartón Corrugado ,50 cm. de largo x 38 cm. de ancho x 35 cm. de altura, unión encolada, aletas simples. Material ENC B/B/B (corrugado simple). Con impresión a una cara en rojo y azul

3. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Según Contrato

4. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

25 de Mayo y Yegros

5. Condiciones de pago

A crédito, en un plazo máximo de 60 días a partir de la entrega de los bienes.

No se contempla anticipo.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____
Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	**SI**	**NO**

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011.-

Señores
…… ……

REF. : (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

**( )i En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.